



VISTOS:

El Memorando N° D23-2026-GR.CAJ/GR, de fecha 21 de enero de 2026; el INFORME N° D4-2026-GR.CAJ-DRA-DP/GIAC, de fecha 21 de enero de 2026; Memorando N° D18-2026-GR.CAJ/GR, de fecha 20 de enero de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N°D88-2025-GR-CAJ/GR, de fecha 07 de marzo de 2025, se dispuso: "DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ingeniero GERMÁN MARTÍN ESTELA CASTRO, en el cargo de confianza de DIRECTOR EJECUTIVO DE PROREGION del GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución";

Que, mediante Memorando N°D23-2026-GR.CAJ/GR de fecha 21 de enero de 2026, se dispone proyectar la Resolución Ejecutiva Regional, dando por concluida la designación del Ing. German Martin Estela Castro, como Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales – PROREGIÓN, designado con Resolución Ejecutiva Regional N° D88-2025-GR.CAJ/GR, de fecha 07 de marzo del 2025; dándole las gracias por los servicios prestados; Asimismo, visto el informe de evaluación de perfil emitido por la Dirección de Personal; sírvase proyectar el acto resolutorio que designa al Ing. Juan Rivelino Quiroz Saldaña en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales – PROREGIÓN, con efectos remunerativos a partir de su alta en la SUNAT.

Que, mediante Informe N°D4-2026-GR.CAJ-DRA-DP, de fecha 21 de enero de 2026; la Dirección de Personal concluye: "De la revisión del CV documentado alcanzado, se puede determinar que el Ing. JUAN RIVELINO QUIROZ SALDAÑA, CUMPLE con los requisitos exigidos para ocupar el cargo de Director Ejecutivo de Proregión del Gobierno Regional de Cajamarca";

Que, el Literal c) del Artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece como una de las atribuciones del Presidente Regional (hoy Gobernador Regional) "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza", por lo que, en ese contexto, resulta pertinente emitir acto de la administración de conclusión de designación y de designación del nuevo funcionario;

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto, en observancia a las atribuciones conferidas al Gobernador Regional por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 30305 y Resolución 2304-2022-JEE-CAJA/JNE.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la DESIGNACIÓN del Ingeniero GERMÁN MARTÍN ESTELA CASTRO, en el cargo de confianza de DIRECTOR EJECUTIVO DE PROREGION del GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA cargo designado según Resolución Ejecutiva Regional N°D88-2025-GR-CAJ/GR, de fecha 07 de marzo de 2025; dando las gracias por los servicios prestados, en consecuencia, por concluida cualquier otra designación, encargatura, comisión, delegación o representación que se hubiera dispuesto a favor del mencionado profesional en el cargo de confianza referido.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. **JUAN RIVELINO QUIROZ SALDAÑA** en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales – PROREGIÓN, con efectos remunerativos a partir de su alta en la SUNAT.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el servidor cesado en el cargo realice la entrega del mismo conforme a la normativa vinculada a la materia.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que a través de Secretaría General se notifique con copia de la presente Resolución a los órganos correspondientes y a los interesados, para los fines de Ley.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

2011

ARTÍCULO QUINTO: PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL